

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración para los alcoholímetros de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.		
Radicado requerimiento	20251003528	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una oferta	Fecha del informe de evaluación	22/05/2025
Cliente	Secretaría de Movilidad	Fecha del comité de contratación	23/05/2025
Número Contrato interadministrativo	4600103211 de 2024	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	Desde el primero (01) de mayo de 2025 hasta el treinta (30) de mayo de 2025.	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2025000544	Fecha CDP	21/05/2025
No. Rubro presupuestal/CPC	23202020080413-0	Valor CDP	\$11.905.950

INFORMACIÓN JURÍDICA

SARAVIA BRAVO - NIT 860.000.888-3					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
DOCUMENTO		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/05/2025 SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 2 de 7

2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			21/05/2025
4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			NIT: 860.000.888-3
5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			C.C. 52.063.414 SONIA JANNETH CASTILLO MUNEVAR Gerente suplente
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/05/2025
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NIT: 02/05/2025 RL: 02/05/2025
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NIT: 02/05/2025 RL: 02/05/2025
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			05/05/2025
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/05/2025
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.	X			Revisor Fiscal MARIO CAMILO DUEÑAS RODRIGUEZ C.C. 19.244.078 T.P: 6279-T JCC:11/03/2025 Certificado aportes: 22/05/2025

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 3 de 7

					JCC:
16	REDAM	X			05/05/2025

Por lo anteriormente expuesto, SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT: 860.000.888-3, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo para ejecutar el objeto contractual.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

- **Contrato Interadministrativo:** 4600103211 DE 2024
- **Objeto:** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN
- **Vigencia:** Desde el primero (01) de mayo de 2025 hasta el treinta (30) de mayo de 2025.

Información Específica:

- **Objeto:** Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración para los alcoholímetros de la Secretaria de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- **Contratista:** SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 4 de 7

- **NIT:** 860.000.888-3
- **Valor Propuesta Económica:** ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$11.905.950) INCLUIDO IVA.

JUSTIFICACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU-, es una empresa industrial y comercial de orden Distrital, orientada a brindar soluciones estratégicas de seguridad, tecnología, logística, seguridad digital y sostenibilidad a entidades de los órdenes nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios, mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y aquellas actividades permitidas por la Ley para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.

Nuestra experiencia en operación logística, así como en la dotación y suministro de insumos para diversas entidades, nos permite estructurar propuestas innovadoras y eficientes, adaptadas a las necesidades específicas de nuestros clientes, con el fin de ofrecer un servicio óptimo, oportuno y eficaz.

El día 19 de mayo fue suscrita la modificación No. 3 al contrato interadministrativo 4600103211 de 2024, el cual tiene por objeto: *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN”*, en atención el requerimiento No. 20251003528, proveniente de la Secretaria de Movilidad del Distrito de Medellín. Esta modificación contempla la adición al alcance del objeto del componente 3 (Mantenimiento preventivo y calibración de alcohosensores), la inclusión de condiciones técnicas adicionales y redistribución de recursos entre componentes.

Con lo anterior, se busca fortalecer el accionar del cuerpo de agentes de tránsito, garantizando la efectividad y oportunidad en las pruebas que se aplican durante los operativos para la detección de conducción bajo los efectos de sustancias alcohólicas. Esta actividad, de carácter recurrente y permanente, se realiza mediante el uso de alcoholímetros, los cuales deben mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento y calibración, con el fin de garantizar resultados precisos, conforme a lo establecido en la Ley 1696 de 2013 y la Resolución 1844 de 2015.

Así pues, el presente proceso de contratación se fundamenta en el Reglamento de contratación de la entidad (Acuerdo 090 de 2019), específicamente en el artículo 24, el cual establece “Contratación con una oferta, se podrá contratar con una oferta teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los siguientes casos:

j) *“Cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir, cuando el contratista sea propietario de los derechos de autor o propiedad industrial, o cuando de acuerdo con la información que se pueda obtener acorde al artículo 12 de este reglamento, sólo exista una persona que puede proveer los bienes o servicios, o sea proveedor exclusivo o único del bien o servicio”.*

k) *“Cuando se deban cumplir las precisas instrucciones de los dueños de los recursos, deberán ser*

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 5 de 7

conformes a la ley y justificar las circunstancias de modo, tiempo y lugar que sustentan la instrucción, previo visto bueno del Comité Asesor de Contratación”

En ese sentido, el mantenimiento y calibración de este tipo de instrumentos, permite a los agentes de tránsito actuar bajo lo establecido a la luz de la norma, con equipos que operan en óptimas condiciones y ajustar los procedimientos acordes a lo que imparte la ley.

Es importante indicar, que el mandante en este caso la Secretaria de Movilidad a través de la supervisora del contrato interadministrativo, allegó justificación, donde argumenta las razones de tiempo, modo y lugar que indican que el proceso de contratación se debe adelantar con el laboratorio que se referencia, por lo que se adjunta la imagen del apartado del correo, para que obre dentro de este proceso así:

JUSTIFICACIÓN:

La empresa Saravia Bravo S.A.S. es representante exclusivo para Colombia de la firma Intoximeters Inc desde el año 1993, cuenta con personal certificado por el fabricante, para atender los servicios de mantenimiento y calibración de los instrumentos que comercializa, cuenta con laboratorio de mantenimiento con repuestos, insumos, herramientas, software requerido para atender las necesidades de mantenimiento y ajuste de los instrumentos, fundamentales para lograr valores de medida, dentro de los errores máximos permitidos por la Resolución 1844 del INMLCF y la Resolución 88919 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

La empresa Saravia Bravo S.A.S. cuenta con acreditación ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia), vigente a la fecha, con código de acreditación 16-LAC-001 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 El Laboratorio de calibración de Saravia Bravo S.A.S. es el único laboratorio en Colombia, que cuenta con alcance de acreditación para calibrar alcoholímetros, aplicando el método de Gas Seco y Baño Húmedo.

Intoximeters, Inc. es una empresa privada con sede en St. Louis, Missouri, EE. UU. y una oficina subsidiaria en Totnes, Devon, Reino Unido. Intoximeters, Inc produce y comercializa una línea completa de instrumentos para pruebas de alcoholemia. La pericia y la experiencia de esta empresa es insuperable.

Saravia Bravo S.A.S. representante de la firma Intoximeters Inc, tiene como objeto social; la importación y comercialización de alcoholímetros marca Intoximeters Inc. y dispositivos tipo laser para medir velocidad marca Kustom Signals Inc., así como su mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, accesorios e insumos de los mismos, razón por la cual existe una relación directa con el objeto del contrato el cual es la de adquirir el servicio de mantenimiento preventivo, y calibración de etilómetros.

Es por ello que se hace necesario contratar los mantenimientos preventivo y calibraciones a los alcohosensores de la marca Intoximeters con que cuenta la Secretaría de Movilidad; esto con la finalidad de que la institución pueda realizar la toma de muestras por la técnica de aire espirado (espiroalcoholimetría), para la determinación indirecta de la concentración de alcohol

Nota: La instrucción del mandante hace parte integral de este proceso.

Con el contexto anterior, se procedió a solicitar propuesta económica al proveedor SARAVIA BRAVO, una vez validados los requisitos técnicos, se corrobora mediante certificado que es el representante exclusivo en el territorio nacional de la marca Intoximeters, la cual corresponde a los alcohosensores sujetos de la presente contratación, de igual forma se constató que el laboratorio cuenta con la acreditación por parte la autoridad competente como lo es la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia para la técnica de calibración requerida.

La propuesta económica presentada por SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, corresponde a:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 6 de 7

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo a los Alcohóímetros Intoximeters Inc modelo AS V XL	3	\$ 980.000	\$ 2.940.000
2	Calibración a los Alcohóímetros Intoximeters Inc AS V XL(a 3 concentraciones)	3	\$ 915.000	\$ 2.745.000
3	Mantenimiento preventivo Alcohóímetros Intoximeters Inc modelo FST	3	\$ 525.000	\$ 1.575.000
4	Calibración a los Alcohóímetros Intoximeters Inc FST	3	\$ 915.000	\$ 2.745.000
SUBTOTAL				\$ 10.005.000
IVA				\$ 1.900.950
TOTAL				\$ 11.905.950

Este proveedor cumple con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas, acreditando su calidad de representante exclusivo de la marca y que es distribuidor autorizado en Colombia, por lo que se recomienda su selección para la prestación del servicio de mantenimiento y calibración para los alcohosensores, de manera que permitan soportar los operativos de los agentes de tránsito y con ello obtener resultados veraces para la calidad de los resultados.

EXPERIENCIA

Al proveedor con su propuesta comercial, se le solicitó acreditar al menos dos (2) certificados de contratos ejecutados, órdenes de compra, o documentos similares, relacionados con el objeto de la presente contratación, La sumatoria de la experiencia aportada deberá ser igual o superior a cinco (5) SMMLV, ejecutado durante los últimos cinco (5) años al cierre de la solicitud de propuesta comercial. Para lo cual allegó lo siguiente:

Nombre	Objeto	Valor	Fecha de Expedición	Estado
Secretaria de Suministros y Servicios	Adquirir insumos para la prueba de espiroalcoholimetría y mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de etilómetros	\$128.687.000	31/12/2024	Ejecutado

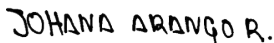
De esta manera y aunado a las certificaciones presentadas por el proveedor, se encuentra que por SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, cuenta con la experticia y la experiencia para cumplir con el objeto y el alcance del presente proceso.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 7 de 7

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y que SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA., se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos y, de acuerdo con el Artículo 24 literal j) y k) del Reglamento de Contratación, se recomienda contratar con SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, identificada con NIT No. 900.446.662-5, para el mantenimiento y calibración de los alcoholímetros de la Secretaria de Movilidad, por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$11.905.950) INCLUIDO IVA y un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de mayo de 2025, contados a partir de la fecha de aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica del a ESU.

Comité evaluador,


JOHANA ARANGO ROMÁN
 Profesional Universitario
 Unidad Estratégica de Servicios Contratación y
 Compras


ANA CRISTINA PEREZ GIL
 Profesional Universitario
 Unidad de Gestión Jurídica


NATHALIA RESTREPO CARO
 Subgerente Administrativa y Financiera
 Subgerencia Administrativa y Financiera
